

Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 1 de noviembre de 2017.

Ciudad de México, 1 de noviembre de 2017.

Orden de día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Partidos Políticos Locales, correspondiente al ejercicio 2016 y de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos Nacionales y Partidos Políticos Locales correspondientes al ejercicio 2016, siguientes:

3.1. Partidos Políticos Nacionales

- 3.1.1 Partido Acción Nacional
- 3.1.2 Partido Revolucionario Institucional
- 3.1.3 Partido de la Revolución Democrática
- 3.1.4 Partido del Trabajo
- 3.1.5 Partido Verde Ecologista de México
- 3.1.6 Movimiento Ciudadano
- 3.1.7 Partido Nueva Alianza
- 3.1.8 Morena
- 3.1.9 Partido Encuentro Social

3.2. Partidos Políticos Locales

- 3.2.1 Baja California
 - 3.2.1.1 Partido de Baja California
 - 3.2.1.2 Partido Peninsular de las Californias
 - 3.2.1.3 Partido Municipalista de Baja California
 - 3.2.1.4 Partido Humanista Baja California
- 3.2.2 Baja California Sur
 - 3.2.2.1 Partido de Renovación Sudcaliforniana
 - 3.2.2.2 Partido Humanista
- 3.2.3 Chiapas
 - 3.2.3.1 Partido Chiapas Unido
 - 3.2.3.2 Partido Podemos Mover a Chiapas

- 3.2.4 Coahuila
 - 3.2.4.1 Partido Joven
 - 3.2.4.2 Partido Campesino Popular
 - 3.2.4.3 Partido Primero Coahuila
 - 3.2.4.4 Partido de la Revolución Coahuilense
 - 3.2.4.5 Partido Socialdemócrata Independiente Partido Político
 - 3.2.4.6 Partido Unidad Democrática de Coahuila
 - 3.2.5 Ciudad de México
 - 3.2.5.1 Partido Humanista de la Ciudad de México
 - 3.2.6 Durango
 - 3.2.6.1 Partido Duranguense
 - 3.2.7 México
 - 3.2.7.1 Virtud Ciudadana
 - 3.2.8 Morelos
 - 3.2.8.1 Partido Socialdemócrata
 - 3.2.8.2 Partido Humanista Morelos
 - 3.2.9 Nayarit
 - 3.2.9.1 Partido de la Revolución Socialista
 - 3.2.10 Oaxaca
 - 3.2.10.1 Partido Socialdemócrata de Oaxaca
 - 3.2.10.2 Partido Unidad Popular
 - 3.2.10.3 Partido Renovación Social
 - 3.2.11 Puebla
 - 3.2.11.1 Pacto Social de Integración
 - 3.2.11.2 Partido Compromiso por Puebla
 - 3.2.12 San Luis Potosí
 - 3.2.12.1 Partido Conciencia Popular
 - 3.2.13 Sinaloa
 - 3.2.13.1 Partido Sinaloense
 - 3.2.14 Tlaxcala
 - 3.2.14.1 Partido Alianza Ciudadana
 - 3.2.14.2 Partido Socialista
 - 3.2.15 Veracruz
 - 3.2.15.1 Partido Alternativa Veracruzana
 - 3.2.15.2 Partido Cardenista
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen y de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y

gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondiente al ejercicio dos mil dieciseis seis.

4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora precandidato al cargo de gobernador en el estado de Coahuila de Zaragoza, el C. Miguel Ángel Riquelme Solís, identificado como INE/Q-COF-UTF/59/2017/COAH.
5. Recuento de acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

Dr. Ciro Murayama Rendón (Presidente)
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante)
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante)
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (Integrante).
Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Integrante)

Secretario Técnico:

C.P. Eduardo Gurza Curiel

Consejero Electoral Ciro Murayama: Buenas noches.

Agradezco la presencia de todos ustedes, en especial de la Consejera Adriana Favela, del Consejero Marco Baños, del Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, del Director de Auditoría, de la Directora de Normatividad y Resoluciones.

Agradezco la presencia de asesores de las distintas oficinas de Consejeros Electorales, de Secretaría Ejecutiva y de Presidencia.

Buenas noches a todos los funcionarios del Instituto.

Vamos a dar inicio a la Sesión.

Le pido, Señor Secretario, que verifique la existencia de Quórum para sesionar formalmente la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del INE.

C.P. Eduardo Gurza: Le informo, Señor Presidente, que existe Quórum Legal para sesionar al estar tres de los cinco miembros presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Por el contenido del orden del día, esta sesión no será transmitida.

Esta a su consideración el orden del día, colegas.

Al no haber intervenciones, le pido, Señor Secretario, tome la votación correspondiente.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobada por unanimidad de votos de los presentes, Señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Doy la bienvenida también a la Consejera Pamela San Martín que se incorpora a los trabajos de esta Comisión.

Señor Secretario vamos al siguiente asunto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El segundo punto del orden del día es el relativo al informe del seguimiento de compromisos y acuerdos adquiridos en las sesiones anteriores de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dicho documento fue circulado previamente.

Al no haber intervenciones lo damos por recibido, Señor Secretario vamos al siguiente asunto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El tercer punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos políticos nacionales y partidos políticos locales correspondientes al ejercicio 2016, y de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos nacionales y partidos políticos locales correspondientes al ejercicio 2016.

Y están desglosados en los puntos **3.1**, así como en los partidos políticos nacionales, que van de los apartados **3.1** al **3.9**, y de los partidos políticos locales que van por entidad federativa del **3.2**. numerales **3.2.1** al **3.2.15**.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Permítanme señalar, estos proyectos fueron circulados por la Unidad Técnica de Fiscalización a través de correo electrónico al conjunto de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, y también a los demás Consejeros Electorales integrantes del Consejo General, el 20 de octubre del presente después de ello hubo revisión de estos documentos por el conjunto de las oficinas de Consejeros Electorales, del Consejero Presidente y de la Secretaría Ejecutiva que revisaron estos proyectos.

Después hubo una reunión el miércoles 25 para discutir y revisar conjuntamente lo que tiene que ver con los partidos políticos nacionales en lo que hace a sus contabilidades de Comité Ejecutivo Nacional.

Posteriormente, el viernes 27 también hubo reunión para analizar una a una las entidades federativas y a partir de ahí se hicieron un conjunto de propuestas de comentarios que de manera consensada enriquecieron y fueron precisando el contenido de los proyectos.

El día de hoy se llevó a cabo una reunión de trabajo de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización, donde también estuvo el Consejero Jaime Rivera, a quien agradezco su presencia en los trabajos de esta Comisión, y a partir de ahí se tienen distintos engroses y le voy a pedir al Señor Secretario que dé cuenta de ellos.

Las observaciones de las oficinas se presentaron por escrito y sobre algunas de ellas la Unidad Técnica o algunos de los Consejeros tuvieron observaciones que fueron comentadas en nuestra reunión de trabajo y esas, las conclusiones, se presentarán ahora en un momento por el Señor Secretario Técnico, para que quede claro cómo se van a impactar, algunos de ellos implican la apertura de procedimientos oficiosos, otras sanciones o conclusiones con alguna modificación a como originalmente se propuso, alguna vista también a la Secretaría Ejecutiva.

Y sobre las que el Secretario Técnico no haga referencia y las oficinas hayan detectado que no están impactadas en la última versión, se debió a básicamente una cuestión de tiempo y lo que se circuló y no merece, no va a ser objeto de comentario, pues estaría impactado en los proyectos que subirían al Consejo General, con su consecuente reflejo en las resoluciones.

Así que con estos antecedentes de cómo se han trabajado estos proyectos, le solicito a nuestro Secretario Técnico que nos dé cuenta del engrose, hay uno que se ha circulado que es más extenso y otro que tiene que ver con la reunión previa de trabajo que acaba de concluir, pero cuyas conclusiones, precisamente, le pediría exponga para que queden asentadas en la versión estenográfica de esta sesión.

Adelante.

C.P. Eduardo Gurza: Con mucho gusto, en principio ésta engrosaría al segundo oficioso para los viajes que tenía el Presidente de Morena y, en ese sentido; perdón, y para los partidos políticos que tengan también viajes se hará

un oficioso para investigar todos los viajes de los presidentes de los diferentes partidos políticos.

Habrá que hacer también un oficioso en la parte correspondiente a los contratos de mutuo, que hayan celebrado el Organismo Público Local, junto con el Gobierno del Estado y desde luego, con los partidos políticos en el estado de Zacatecas, y si hay en algún otro estado también habrá que hacerlo.

Habrá que también abrir un oficioso para un mantenimiento de vehículos en el caso del PRI en el estado de México.

Se le dará vista a la Secretaría Ejecutiva sobre los militantes que aportaron en el estado, en el Comité Ejecutivo Nacional provenientes de Chihuahua y que no dieron contestación a la circularización que se les hizo.

El crédito que la extemporaneidad para reportar el crédito que hizo el PRI será sancionada con cinco mil UMAS, dando también un razonamiento del atenuante que pudiese reflejar una segunda, reiterado un segundo crédito, un crédito adicional.

Habrá que actualizar el valor de las UMAS, porque en algunos casos los valores de las UMAS están a un precio menor al que se tiene que reflejar.

En el caso de las aportaciones por parte de los legisladores, aportaciones como militantes que vengan de legisladores no será sancionado.

En el caso de las aportaciones que vengan de servidores públicos, de gobiernos estatales o municipales será sancionado, habrá que ver precisamente cómo fue emplazada la observación correspondiente.

En el caso de las cuentas bancarias que no hayan sido reportadas por los partidos políticos también se abrirá un oficioso.

También se abrirá un oficioso al proveedor OL Solution, proveedor del Partido Revolucionario Institucional.

Habrá que también abrir un oficioso a las fundaciones y en su caso, no sancionarlos a los que se estaban sancionando.

En la parte correspondiente a los impuestos los saldos que tengan los partidos políticos del ejercicio 2014 y anteriores se dará vista al Servicio de Administración Tributaria, y a las autoridades como podrían ser las tesorerías municipales, estatales, por contribuciones que no hayan sido pagadas o al Seguro Social o al ISSSTE, en su caso, si es que existe algún adeudo de esa naturaleza.

Los saldos de 2015 o los impuestos de 2015 que no hayan sido pagados durante 2016 y que estén todavía dichos importes para todas estas contribuciones e impuestos, serán sancionadas como una cuenta por pagar no liquidada.

En el caso de los saldos de impuestos y contribuciones del ejercicio 2016, pendientes de pagar, se dará vista a las autoridades correspondientes y se dará seguimiento para la revisión del ejercicio 2017.

Habrá que hacer también un oficioso, en el contrato que reportó el partido Morena, también en el estado de Zacatecas.

Del oficio que presentó el día de ayer el partido político Morena, referente a algunas observaciones que tienen que ver con pagos de nóminas, etcétera, habrá que ponerlo como hechos posteriores y argumentar cuál es la razón por la cual no es validada o no puede ser validada dicha información.

Hay algunos otros oficiosos, como es el caso, precisamente, del estado de las despensas que reportó o los alimentos que reportó el PRI en el estado de Durango.

Habrá que, en el caso de los registros extemporáneos, la sanción será una amonestación pública a todos los que hayan tenido registros extemporáneos y algunos otros temas de carácter general, los cuadros que nos han solicitado los Consejeros, en el sentido de poner la parte correspondiente de cuál fue el recurso que tenían que ejercer para el fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres y cuánto fue lo que se ejerció para dejar claro exactamente de eso, cuál fue lo que se observó.

Sería cuanto, lo demás fue circulado, Señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Están a su consideración los proyectos.

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias, Consejero Presidente y buenas noches a todas y a todos.

Hay un par de cuestiones, si no había comprendido mal, en el tema del crédito de si se dio el aviso del crédito, con independencia de que efectivamente en la sanción correspondiente se va a dar cuenta de las condiciones específicas que son las que conllevan la imposición de esta sanción y no otra, que tiene un conjunto de atenuantes, como el hecho de que de la revisión resulta que no hubiese sido un crédito que no hubiese sido validado por la Unidad.

Habíamos también acordado que se iba a mandar una auditoría a los créditos de los distintos partidos políticos, precisamente para poder hacer una revisión correspondiente, esto solamente en la incorporación de las cuestiones que estarán en el engrose.

Y solo pediría ahorita, para efectos de esta votación, una votación diferenciada respecto de dos temas.

El primero tiene que ver con las sanciones que se están estableciendo para efecto de solución a los registros extemporáneos que se propone una amonestación pública, pediré una votación en lo particular en ese aspecto.

Y lo relativo a validar las retenciones a los legisladores en no violatorias al artículo 104 Bis del Reglamento de Fiscalización; más allá de estas dos cuestiones, yo haré una revisión puntual igual que la haremos todos del engrose en los términos que quede para, en su caso, analizar alguna cuestión adicional en el Consejo General a ver si sustantivamente hay alguna otra cuestión que resulte preocupante, pero en estos términos solo pediría en este momento esas votaciones diferenciadas.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Por supuesto que sí la someteremos.

Le agradezco mucho.

Consejero Marco Baños, adelante.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Quisiera expresar que tengo el más amplio reconocimiento a la Unidad Técnica de Fiscalización, porque ha sido un trabajo extenuante en medio de toda la fiscalización previa de las campañas del 4 de junio y siempre la Unidad está sometida a plazos bastante rígidos y la verdad es que han hecho un espléndido trabajo.

Pero también creo que ha sido un magnífico ejercicio de acercamiento en las posturas el que ha hecho la Presidencia de la Comisión, y también lo quiero dejar claro en el acta, reconociendo que me parece que cuando horizontalizamos el trabajo y tomamos las decisiones así, es mejor para efectos del ejercicio mismo de fiscalización.

Con todos los puntos que se han acordado estoy de acuerdo, incluida la observación que hizo la Consejera Pamela San Martín, en el crédito que un partido político contrató por la suma de 230 millones de pesos, creo que se tiene que reflexionar en estos términos que acordamos así justamente en la reunión previa, pero también estoy de acuerdo de que se encuentre la forma de decir en el dictamen y en la resolución que se toma la decisión de hacer una auditoría íntegra a los créditos que han contratado en su conjunto los partidos políticos, esa parte me parece correcta.

Sí voy apoyando la propuesta de que se sancione con una amonestación pública en el otro tema, me parece que es correcta la forma en que igual está siendo planteada por lo demás, insisto, reconozco el ejercicio de acercamiento y me parece que si afinamos estos mecanismos podremos llegar mucho más sólidos en el trabajo conjunto con la Unidad Técnica a las sesiones de la Comisión y del Consejo General.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias, Consejero Baños.

¿Alguna otra intervención?, simplemente me sumaría al reconocimiento, al trabajo que auditores y resolutores han hecho, y que en buena medida también

pasó por el trabajo que se hace en la Dirección de Programación y la posibilidad de que a través del SIF tengamos esta información.

Es el primer ejercicio de fiscalización ordinaria que se hace utilizando el Sistema Integral de Fiscalización desde ese punto de vista estamos innovando en la historia de la fiscalización ordinaria de este país, el INE empezó a usar el SIF en 2015 en las campañas, lo hemos seguido usando desde entonces, pero es la primera vez que concluimos una fiscalización ordinaria usando esta herramienta, lo cual significó un reto para todos los integrantes de la Unidad Técnica de Fiscalización, y me congratulo de que lo que se plasmó en la ley sea una realidad, y eso es posible gracias al trabajo de servidores públicos que han dedicado su energía, su esfuerzo y su talento para hacer que la normatividad se cumpla como ha ocurrido siempre en la historia de esta institución.

Así que agradeciendo a todos ustedes el trabajo, el empeño que han dedicado por muchas horas a estos proyectos, agradezco y pregunto si hubiera alguna otra intervención.

Si no, ponga a votación separando los dos puntos que solicitó la Consejera Pamela San Martín.

C.P. Eduardo Gurza: Si le parece bien también, separaría la votación para una auditoría a los partidos políticos en los créditos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: De acuerdo.

C.P. Eduardo Gurza: No sería como un acuerdo independiente de los dictámenes?

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Reflexionaremos algunas de las conclusiones, los considerandos de algunas de las conclusiones para decir que derivado de la revisión de ese crédito, de las condiciones de ese crédito, la Comisión considera pertinente solicitarlo a la Unidad que inicie una auditoría integral a los créditos de los partidos.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Que quede reflejada la instrucción.

C.P. Eduardo Gurza: De acuerdo, entonces en ese punto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: En ese tenor.

C.P. Eduardo Gurza: En ese crédito, digo, en esa conclusión ahí lo meteríamos.

Correcto.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Adelante, señor Secretario.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueban los proyectos de dictamen y resolución enumerados en los numerales **3.1**, que se refiere a los partidos políticos nacionales y con acreditación estatal, y el **3.2**, que se refiere a los partidos locales en 15 entidades federativas, que corresponden a 30 partidos políticos locales con los engroses circulados previamente, y también con los comentados por el Consejero Ciro Murayama y un servidor, separando de esta votación dos puntos, uno que tiene que ver con el tratamiento que se le dará a los registros extemporáneos y el tratamiento que se le dará también a las aportaciones como militantes de los señores legisladores.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Son aprobados por unanimidad de votos de los presentes, señor Presidente.

Ahora, en lo particular, se consulta si se aprueba en cada uno de los proyectos señalados en los apartados **3.1** y **3.2** la parte correspondiente al tratamiento de los registros extemporáneos como una sanción que tenga que ver con una amonestación pública.

Los que estén por la afirmativa en este tratamiento les solicito levantar la mano.

Tres votos a favor.

Los que estén por la negativa.

Un voto en contra.

Es aprobado el criterio por tres votos contra uno.

Ahora en lo particular el tratamiento que le dará a las aportaciones que hacen los señores legisladores como militantes de los diferentes partidos políticos en el sentido de que no sea sancionada dicha aportación, la forma en como están aportando.

Los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Tres votos a favor.

Los que estén por la negativa.

Un voto en contra.

Es aprobado el criterio por tres votos contra uno.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, una moción del Consejero Marco Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: En el caso de los legisladores es el tema del descuento por nómina, es donde no estamos de acuerdo.

En el caso de los demás servidores públicos como venía el proyecto originalmente.

C.P. Eduardo Gurza: Es correcto. Sí, señor.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Así es, así queda.

Ya que tomamos la votación y fueron aprobados los proyectos, solicitar que dado el volumen de estos proyectos, de los dictámenes y las resoluciones, sea tan amable la Unidad Técnica de hacer del conocimiento de los integrantes de esta Comisión, solo para revisar la consistencia con lo que ha sido votado, se nos pueda hacer llegar en los próximos días a efecto de que hagamos esta revisión y conforme al calendario previsto por el Consejo y aprobado por el Consejo General, el día 8 de noviembre se estén subiendo los proyectos para que los integrantes del Consejo General tengan los 10 días hábiles previstos de revisión de los mismos.

Entonces, estaríamos a la espera del engrose para una revisión, no modificaríamos nada, ya es algo votado, simplemente verificaríamos que en cada uno estén impactados los criterios que hemos aprobado y que se han señalado en esta sesión.

Sí, Consejero.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Para reiterar la invitación del domingo, a las 2:00 de la tarde para la reunión de trabajo, invitando al Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Es usted muy amable.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Queda en actas que es una broma.

Adelante. Vamos al siguiente asunto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El cuarto punto del orden del día corresponde al relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al ejercicio 2016.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias...

Hay que corregir porque dice 2006, iríamos un poco tarde en el título aquí, del orden del día.

Está a su consideración.

Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Yo no comparto el sentido del Proyecto que se nos presenta por varias razones en este caso se está revisando una denuncia por diversos gastos erogados por, bueno, presuntamente erogados por el entonces precandidato de...

Consejero Electoral Ciro Murayama: Consejera, estamos en las APNS.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: APNS. Ah, perdón. Qué bueno que aclaró.

Consejero Electoral Ciro Murayama: El punto cuatro hay intervenciones.

Le pido tome la votación correspondiente.

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Dictamen y de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondiente al Ejercicio 2016.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de votos, Señor Presidente, de los presentes.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias.

Vamos ahora sí al punto cinco.

C.P. Eduardo Gurza: El quinto punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, y su otrora precandidato al cargo de gobernador en el estado de Coahuila de Zaragoza, el ciudadano Miguel Ángel Riquelme Solís, identificado como INE/Q-CEOF-UT/59/2017/COAH.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Bueno, damos por reproducir los argumentos de la Consejera San Martín.

No, adelante, Consejera.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Si me hubiera dejado terminar los podríamos haber dado por reproducidos, pero como no me dejó terminar ahora sí que estamos en la queja que refería.

Señalaba que no comparto el sentido del Proyecto, lo que se denuncia son un conjunto de gastos que presuntamente fueron erogados durante la precampaña del entonces precandidato Riquelme, y lo que nos propone el Proyecto es un

par de decisiones, la primera es sobreseer un conjunto de gastos porque señala el Proyecto estos se cruzaron con el SIF y se encontró que estaban cargados al SIF.

¿Cuál es la problemática que le encuentro a esto? En primer lugar me parece que procesalmente no tendría que estarse sobreseyendo, en su caso tendríamos que haber entrado a infundarlo por estos casos, porque estamos ante gastos sí reportados.

Hay un argumento que se señala en el Proyecto, que es después de poner la tabla donde se establecen todos los conceptos que se están sobreseyendo se concluye que la documentación señalada formó parte integral del dictamen consolidado y del análisis de la documentación no se determinaron observaciones, por lo que no se actualizó infracción alguna que debiese sancionarse en la resolución.

Si bien es cierto que no fueron observados en el dictamen y no acarrearán una sanción, eso no es una razón para no poder conocer de los gastos en lo individual uno a uno de ellos, y aquí hay una preocupación que me genera, de entrada, algunos de los gastos que se están señalando y tiene que ver con lo que resolvimos esta semana, el lunes, en torno a cuál fue el objeto del contrato de Atelier Espora.

Hay gastos que se están dando por buenos en cuanto a producción de spots, que tiene que ver con gastos asociados a facturas de Atelier Espora.

Insisto, me parece que tendríamos que haber entrado a una revisión, incluso en algunos casos, por ejemplo, se denuncian playeras o algunos artículos y se dice, bueno, se reportó en el SIF.

Yo insistiría en que está bien que se reportó en el SIF, nada más que en el SIF también se tuvo que haber reportado un Cardex y si esas playeras están asociadas a un evento en particular, se tendría que haber asociado esas playeras a ese evento, sino volvemos a caer en un juego que es muy común en las quejas, que tiene que ver con que una factura de mil playeras ampara todas las playeras que se encuentran en la campaña, siempre y cuando no se encuentren mil en más de un evento, en un mismo evento no se encuentren más de mil playeras, porque entonces con el simple hecho de que se haya reportado en algún lugar, ya se da por bueno el reporte de gastos.

Me parece que eso es inadecuado, y en este sentido hay una cosa que me parece un contrasentido en el propio proyecto. Se establece que los gastos que fueron localizados en el SIF se tienen que sobreseer, sin embargo cuando se hace una denuncia sobre los espectaculares que se cruzaron con el SIMEI, ahí no se sobresee, sino que ahí se infunda.

Cuando ahí si estoy de acuerdo que se tendría que haber sobreseído, por una razón muy sencilla, porque eso sí fue revisado para efectos del dictamen, no solamente es que estuviese en la contabilidad, está analizado en el dictamen

porque precisamente una de las actividades de auditoría que se realizaran en el dictamen es el cruce correspondiente a esos espectaculares.

Entonces, en términos generales por estas razones yo no compartiría el sentido del Proyecto que se nos presenta.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Está a su consideración.

Yo quisiera señalar que estoy de acuerdo con el Proyecto y quisiera expresar mi razonamiento en lo que toca al spot cuya producción está avalado en Atelier Espora, porque hemos tenido distintas deliberaciones sobre este tema en la campaña y eso es lo que me lleva a apoyar el Proyecto; porque en el caso de los servicios prestados por Atelier Espora durante la campaña, expresamente el partido y el proveedor señalaron que lo que hizo esta empresa fue colocar publicidad en Facebook y por eso otra sesión en la previa, en la sesión anterior de esta Comisión yo respaldé que si eran gastos de colocación, no podían ser tomados como gastos de producción, pero eso fue para una respuesta sobre lo que ocurrió en la campaña.

Como esto tiene que ver con la precampaña y en el contrato de la precampaña también se hablaba de producción y en ningún momento el partido o el proveedor dijeron que exclusivamente se hubiera colocado, creo que nos sitúa en una situación distinta en donde no podremos decir que solo se utilizó para Facebook.

Por lo tanto, en este caso me parece que el proyecto se desarrolla en la dirección correcta.

Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: No abundo con el tema, pero estoy totalmente de acuerdo con el sentido y con esta reflexión que presenta usted.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le pido tome la votación correspondiente...

C.P. Eduardo Gurza: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral marcado en el punto cinco del orden del día.

Los que estén por la afirmativa les solicito levantar la mano. Tres votos a favor.

Los que estén por la negativa. Un voto en contra.

Es aprobado por tres votos a favor contra uno en contra.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Le pido vayamos al siguiente asunto del orden del día.

C.P. Eduardo Gurza: El sexto punto del orden del día es el relativo al recuento de acuerdos de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Dé cuenta, por favor.

C.P. Eduardo Gurza: Serán incorporados en el punto tres los engroses circulados en la mesa, también serán incorporados los engroses acordados y mencionados aquí por el Consejero Presidente de la Comisión y por el Secretario Técnico de ella.

Y habrá que realizar dentro de los engroses tal, el realizar una auditoría integral a los créditos bancarios de todos los partidos políticos.

Sería cuanto, Señor Presidente.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Muchas gracias.

Hemos agotado los asuntos del orden del día.

Les agradezco mucho su presencia.

Conclusión de la sesión

**Dr. CIRO MURAYAMA RENDÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA MARGARITA
FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. ALEJANDRA PAMELA SAN
MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P. EDUARDO GURZA CUIEL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**